

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la "Vigilia del 2 de Abril", a llevarse a cabo en San Andrés de Giles, en conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Es menester destacar la importancia de dicha vigilia como una manifestación de homenaje y reconocimiento a quienes lucharon y dieron su vida en defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

Dip. Guillermo Maximiliano Montenegro

Dip. María Fernanda Araujo

FUNDAMENTOS:

La "Vigilia del 2 de Abril" es una iniciativa que reúne a ciudadanos, Veteranos de guerra y familiares de Caídos en un espacio de memoria y homenaje a los héroes de Malvinas. Desde hace años, esta conmemoración permite mantener viva la memoria de aquellos que defendieron con valentía nuestro territorio y reforzar el compromiso con la legítima e histórica reivindicación de soberanía sobre las Islas Malvinas.

El Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, establecido por la Ley N° 25.370, reconoce el sacrificio y la entrega de los combatientes argentinos en el conflicto bélico de 1982. En este sentido, la vigilia es una expresión de respeto y gratitud del pueblo argentino hacia quienes fueron protagonistas de aquella gesta.

Asimismo, este evento fomenta la unidad nacional y la transmisión de valores patrióticos a las nuevas generaciones, fortaleciendo el compromiso con la memoria, la justicia y la soberanía nacional.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación de la presente resolución.